



YO, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ;-----

**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 34,000 GALONES EN NAJAYO HOMBRE DE SAN CRISTÓBAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTO NÚMERO 021-3522”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0012.-----**

**ACTO NÚMERO TREINTITRÉS (33). FOLIOS NÚMEROS SETENTIDÓS (72) Y SETENTITRÉS (73).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), yo, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno (401007371), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 34,000 GALONES EN NAJAYO HOMBRES DE SAN CRISTÓBAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTO NÚMERO 021-3522”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0012**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución, a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las doce horas y cuarenticuatro minutos pasado meridiano (12:44 p.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, del procedimiento de Comparación de Precio** relativo a la **“CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 34,000 GALONES EN NAJAYO HOMBRE DE SAN CRISTÓBAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTO No.021-3522”, Proceso de Referencia: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0012**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto; 2.- **LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete

nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quorum del comité, conjuntamente con la **LICDA. ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete (001-0292801-7); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal legal y técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera física y virtual por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser las siguientes: Apertura de manera Física: **1.- APEX CONSTRUCTION, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres uno guion siete uno siete cero cuatro guion siete (1-31-71704-7); **2.- CONSORCIO DE INGENNERÍA Y PROYECTOS, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion cero uno guion cinco cuatro cinco cero nueve guion siete (1-01-54509-7); **3.- GRUPO INGENIARQ, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres cero guion nueve cinco cinco tres ocho guion siete (1-30-95538-7); De manera Virtual: **4.- NEZARCA CONSTRUCTORA, S.R.L.** provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres uno guion tres dos nueve cuatro cero guion tres (1-31-32940-3); **5.- CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, S.R.L.** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres uno guion cero tres cero cinco tres guion uno (1-31-03053-1); **6.- LEANDRO INDUSTRIAL S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres dos guion dos siete dos uno cero guion dos (1-32-27210-2); **7.- INGENIERÍA QUENNY PERALTA, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres uno guion siete cero siete ocho tres guion uno (1-31-70783-1); **8.- SANTO TRINIDAD ÁLVAREZ YSABEL**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cero ocho dos guion cero cero uno uno ocho uno tres guion cuatro (082-0011813-4); **9.- COFEMONT, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno guion tres uno guion seis dos dos tres cinco guion seis (1-31-62235-6); **10.- ERNESTO AQUINO PÉREZ E.I.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno guion tres uno guion nueve nueve cinco dos nueve guion dos (1-31-99529-2); **11.- YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA, E.I.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cero seis ocho guion cero cero cero cinco cinco nueve nueve guion cinco (068-0005599-5); por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el "**SOBRE A**", y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera física y virtual; fueron abierto los Archivos contenidos en la Oferta (**Sobre A**) presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una y la oferta técnica, algunas con observaciones subsanables; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo la dos hora veintiocho minutos pasado meridiano (2:28 p.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.-----

**FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LCDA. ONORINA METZ GALAN Y EL LICENCIADO RAMON HIDALGO GOMEZ ALMONTE, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL DISTRITO NACIONAL;**-----

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (18) Dieciocho de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno, en el Libro Letra "DG-AC", Registrado **No.2021-57183**. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RD\$0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (18) Dieciocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021);-----

*Lic. Ramón H. Gómez Almonte*  
**LICDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**  
 Notario Público





**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 34,000 GALONES EN NAJAYO HOMBRE DE SAN CRISTÓBAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTO NÚMERO 021-3522”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0012.----- ACTO NÚMERO TREINTITRÉS (33). FOLIOS NÚMEROS SETENTIDÓS (72) Y SETENTITRÉS (73).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), yo, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno (401007371), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 34,000 GALONES EN NAJAYO HOMBRES DE SAN CRISTÓBAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTO NÚMERO 021-3522”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0012**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución, a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las doce horas y cuarenticuatro minutos pasado meridiano (12:44 p.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, del procedimiento de Comparación de Precio relativo a la “CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 34,000 GALONES EN NAJAYO HOMBRE DE SAN CRISTÓBAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTO No.021-3522”, Proceso de Referencia: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0012; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto; 2.- **LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; 3.- **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero**

*[Handwritten signatures and initials]*

Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas



guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quorum del comité, conjuntamente con la **LICDA. ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete (001-0292801-7); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal legal y técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera física y virtual por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser las siguientes: Apertura de manera Física: **1.- APEX CONSTRUCTION, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres uno guion siete uno siete cero cuatro guion siete (1-31-71704-7); **2.- CONSORCIO DE INGENNERÍA Y PROYECTOS, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion cero uno guion cinco cuatro cinco cero nueve guion siete (1-01-54509-7); **3.- GRUPO INGENIARQ, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres cero guion nueve cinco cinco tres ocho guion siete (1-30-95538-7); De manera Virtual: **4.- NEZARCA CONSTRUCTORA, S.R.L.** provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres uno guion tres dos nueve cuatro cero guion tres (1-31-32940-3); **5.- CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, S.R.L.** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres uno guion cero tres cero cinco tres guion uno (1-31-03053-1); **6.- LEANDRO INDUSTRIAL S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres dos guion dos siete dos uno cero guion dos (1-32-27210-2); **7.- INGENIERÍA QUENNY PERALTA, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno guion tres uno guion siete cero siete ocho tres guion uno (1-31-70783-1); **8.- SANTO TRINIDAD ÁLVAREZ YSABEL**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cero ocho dos guion cero cero uno uno ocho uno tres guion cuatro (082-0011813-4); **9.- COFEMONT, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno guion tres uno guion seis dos dos tres cinco guion seis (1-31-62235-6); **10.- ERNESTO AQUINO PÉREZ E.I.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno guion tres uno guion nueve nueve cinco dos nueve guion dos (1-31-99529-2); **11.- YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA, E.I.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cero seis ocho guion cero cero cero cinco cinco nueve nueve guion cinco (068-0005599-5); por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el "**SOBRE A**", y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera física y virtual; fueron abierto los Archivos contenidos en la Oferta (**Sobre A**) presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una y la oferta técnica, algunas con observaciones subsanables; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo la dos hora veintiocho minutos pasado meridiano (2:28 p.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.-----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LICDO. RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**  
Presidente

**LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ**  
Miembro

**LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**  
Miembro

**LCDA. ONORINA METZ GALÁN**  
Miembro



**LICDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**  
Notario Público

